

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
CONVOCATORIA 2016-2017**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL,  
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Por la que, de conformidad con lo previsto en el apartado duodécimo.5 de la *Orden 1367/2017, de 27 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2016-2017*, se hace pública la propuesta provisional de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2016-2017. Esta propuesta provisional es la que se incluye como anexo a la presente resolución. En la elaboración del mencionado anexo se han aplicado los criterios de desempate recogidos en el artículo 12 de la *Orden 783/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se establecen para la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*.

Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar solicitud de corrección de errores, por escrito, al Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la publicación de la propuesta provisional. La solicitud será presentada preferentemente en el registro de esta Dirección General. Exclusivamente, si se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado, una vez cursada su solicitud, y a los únicos efectos de agilización del procedimiento, podrá adelantar por fax al número 917200431 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la copia debidamente sellada y fechada de la solicitud de corrección de errores.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los errores comprobados, con anterioridad al 12 de julio de 2017, se hará pública la propuesta definitiva en la página web de esta Dirección General.

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL,  
PRIMARIA Y SECUNDARIA,**

Fdo.: Juan José Nieto Romero





ANEXO

Nº Orden	Apellidos y nombre	Centro en que finalizó Bachillerato	1er ejercicio	2do ejercicio	3er ejercicio	4º ejercicio	Calificación final
1	SOTO SAN ROMÁN, LUIS NICOLÁS	CPRIV RETAMAR (Pozuelo de Alarcón)	9,75	9,90	10,00	9,50	9,79
2	TOMÁS-VALIENTE JORDÁ, FRANCISCO	IES RAMIRO DE MAEZTU (Madrid)	10,00	9,25	9,25	9,75	9,56
3	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO	IES EL BURGO DE LAS ROZAS (Las Rozas de Madrid)	10,00	9,05	9,00	9,00	9,26
4	SANZ PERUCHO, IRENE ISABEL	IES FRANCISCO GINER DE LOS RIOS (Alcobendas)	8,00	9,50	9,75	9,50	9,19
5	COBO GONZÁLEZ, ÁLVARO	CPRIV AGUSTINIANO (Madrid)	7,50	9,15	10,00	10,00	9,16
6	SÁNCHEZ SUÁREZ, ALBERTO	CPRIV RAMÓN Y CAJAL (Madrid)	7,75	10,00	9,00	9,75	9,12
7	VÁZQUEZ VERDEJO, MARCOS LASALLE	CPRIV DIVINA PASTORA CALASANCIAS (Getafe)	8,50	8,75	9,00	10,00	9,06
8	SCHARFHAUSEN CUIEL, JAIME	IES EL BURGO DE LAS ROZAS (Las Rozas de Madrid)	7,25	9,00	10,00	10,00	9,06
9	RILO SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROCÍO	CPRIV BRITÁNICO DE MADRID EN SOMOSAGUAS (Pozuelo de Alarcón)	8,75	9,75	10,00	7,70	9,05
10	CERDEIRA VALTIERRA, ENRIQUE	CPRIV JESÚS NAZARENO (Getafe)	8,00	8,00	10,00	10,00	9,00
11	RUBIO MADRIGAL, CELIA	IES SAN MATEO (Madrid)	7,50	8,50	10,00	10,00	9,00
12	ORBEGOZO DESDENTADO, ANA	IES SAN MATEO (Madrid)	9,00	9,50	9,00	8,40	8,98
13	MARTÍNEZ MARTÍN, JAVIER	CPRIV NAZARET-OPORTO (Madrid)	8,00	8,50	9,50	9,75	8,94
14	GARCÍA OLIVARES, JAVIER	CPRIV LOS OLMOS (Madrid)	9,25	7,50	10,00	8,75	8,88
15	RAMOS DÍAZ, ÁNGELA	CPRIV JESÚS MAESTRO (Madrid)	8,50	9,25	8,25	9,50	8,88
16	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ (Tres Cantos)	7,75	9,20	8,50	10,00	8,86
17	MARTÍN CORTINAS, ÁLVARO	IES SAN MATEO (Madrid)	9,00	8,50	9,50	8,25	8,81
18	BLANCO MAS, PABLO	IES EL BURGO DE LAS ROZAS (Las Rozas de Madrid)	8,00	8,50	9,25	9,50	8,81
19	PAYÁ HERRERO, CARLOS	CPRIV LA INMACULADA MARILLAC (Madrid)	7,75	9,00	10,00	8,50	8,81
20	GONZÁLEZ DE MIGUEL, BEATRIZ	CPRIV LICEO EUROPEO (Alcobendas)	7,25	9,75	10,00	8,25	8,81
21	MARTÍN LÓPEZ-CARRASCO, LETICIA	IES SAN MATEO (Madrid)	9,50	7,75	9,00	8,75	8,75
22	JIMÉNEZ CUIEL, ELENA	CPRIV LEGAMAR (Leganés)	8,00	9,25	7,75	10,00	8,75
23	BERIGÜETE PASTOR, SILVIA	IES PRÍNCIPE FELIPE (Madrid)	8,75	7,50	10	8,5	8,69
24	MORENO RUBIO, JIMENA	IES ATENEA (San Sebastián de los Reyes)	8,00	7,50	9,50	9,75	8,69
25	TERESA GARCÍA, CHRISTIAN MIGUEL	CPRIV GREDOS SAN DIEGO (Guadarrama)	9,50	7,20	10,00	7,80	8,63

**NOTA:** De acuerdo con el artículo 12 de la Orden 783/2017, de 15 de marzo, los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- Mejor puntuación obtenida en cada ejercicio en el orden establecido en la prueba (Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II, Redacción, materia troncal general o materia troncal de opción).
- Mejor nota media de Bachillerato.
- Ordenación alfabética de los candidatos por apellidos, comenzando por la letra establecida en el último sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Comunidad de Madrid.

Los listados que se publican en esta página WEB y que contienen datos de carácter personal se ajustan a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo. Estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.